

LA BIBLIA EN EL ENTORNO DE TRENTO

ANTONIO GARCIA-MORENO

Correctorios a la Vulgata

En los siglos que precedieron a Trento, la Vulgata estaba ya asentada en la cristiandad. Era clara su prevalencia frente a las demás versiones latinas que, no obstante, seguían presentes en la vida de la Iglesia. Incluso circulaban insertas en el mismo texto de San Jerónimo, al que se habían adherido en ocasiones, perjudicando así su propia originalidad y pureza. Este fenómeno provocó una reacción que es característica de los siglos X y siguientes, la reacción de limpiar el texto de la Vulgata de todas las variantes que procedían de otras versiones, que los copistas habían integrado en la traducción del Estridonense. La mayoría de las veces se trataba de anotaciones marginales, pero en otras ocasiones eran cambios en el texto o interpolaciones, más o menos adecuadas, y casi siempre perniciosas desde la perspectiva de la integridad y pureza de la Vulgata.

Ante esa situación surgen los famosos correctorios que intentaban devolver al texto latino tradicional su primigenia condición. Estos correctorios son, por otra parte, un claro indicio de la veneración existente hacia la versión del Doctor Máximo. Vienen a ser una prueba más de la confianza que la Iglesia tenía hacia dicha versión latina, de la persuasión sobre la fiabilidad y estima que merecía por parte del Pueblo de Dios.

Veamos algunos de los más importantes intentos de corregir la Vulgata en los siglos que preceden al Concilio de Trento¹. Digamos, ante todo, que es una época poco conocida en el terreno que nos movemos. Son tiempos en que se copia la Vulgata con cierto desorden y escaso control. Como resultado tenemos abundancia de textos mediocres y de segunda mano². Este dato motivó, sin duda, que muchos se preocuparan

1. Cfr. F. MANGENOT, *Dictionnaire de la Bible*, París 1912, t. V, col. 2478 ss. M. TUYA-J. SALGUERO, *Introducción a la Biblia*, Madrid 1967, p. 550ss.

2. Cfr. S. BERGER, *Histoire de la Vulgate pendant les premiers siècles du Moyen Age*, París 1893, p. 329.

de solucionar la situación mediante la criba meticulosa de los textos en uso, para lograr así una versión depurada y digna.

Ya en el siglo X el arzobispo de Cantorbéry, San Dunstan († 998) trató de corregir los manuscritos de la Sagrada Escritura que poseía³. San Pedro Damiano († 1072) corrige toda la Biblia para uso de los monjes de Fonte Avellana, aunque de forma «rápida y, en consecuencia, no muy exacta»⁴. Lo mismo se refiere de B. Lefranc († 1089), también arzobispo de Cantorbéry. Cuenta su biógrafo, Guibert de Nogent, que él mismo corregía el texto sagrado, o mandaba a sus discípulos que lo corrigieran «secundum orthodoxam fidem». Tanto la iglesia de Inglaterra como la de Francia se valieron de esta edición revisada y corregida⁵. No sabemos exactamente en qué consistió el trabajo de Lefranc, si fue una recensión propiamente dicha, o una simple corrección de faltas cometidas por el copista.

El abad de Saint-Algan, Gandolfo, después arzobispo de Rochester, corrigió también las faltas que se contenían en los Libros Sacros⁶. Otro personaje de quien se tiene noticia y que intentó depurar el texto de la Vulgata es un monje llamado Franco, al parecer un hombre ilustrado en literatura, tanto sacra como profana, y que «divinae Scripturae invigilavit»⁷. Es posible que su obra sea la contenida en el *Manuscrito 15176* del siglo XI y conservado en la Biblioteca Nacional de París. También del siglo XI es la copia corregida por orden del abad de Hirschau por dos monjes benedictinos, Théoger de Saint-Georges y Heimon, monje de Hirschau. Entre ambos corrigieron tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento, facilitando así una copia correcta a los monjes de su congregación⁸.

Del siglo XII es la corrección de la Vulgata hecha por Esteban Harding († 1145), abad de Citeaux entre los años 1109 y 1134⁹. Comprende cuatro volúmenes y está escrita por dos autores. Abarca el Antiguo y el Nuevo Testamento. Parece ser que el abad de dicho monasterio, recién fundado entonces, deseaba proveer a sus monjes de dos textos de toda la Biblia, uno para la comunidad y otro para el uso de la liturgia. Con el fin de lograr su propósito recabó de diferentes iglesias los textos que pudo y escogió de entre todos el que le pareció más correcto. De los manuscritos consultados había uno bastante diverso

3. Cfr. *Vita* 34, PL 137, 443

4. *Opusc.* 14, *De ordine eremitarum et facultatibus Eremitarum Fontis Avellani*. PL 145, 334.

5. Cfr. *Vita Beati Lefranc*, PL 150,55.94-95.

6. Cfr. PL 159, 813s.

7. PL 160, 585.

8. Cfr. *Annales ordinis Sancti Benedicti*, París 1717, t. V, p. 277. E. NESTLE, *Die Hirschaner Vulgata-Revision*, «Theologische Studien aus Wuttemberg», 1889, p. 305-310.

9. Cfr. *Censura de aliquot locis Biliorum*, PL 166, 1375-1376.

de todos los demás. El abad de Citeaux no lo despreció, sino que lo copió, aunque algunos monjes opinaban que ese texto perjudicaba la pureza del texto jeronimiano. Para solucionar este problema, el abad llevó a cabo unas consultas a ciertos judíos sobre algunos pasajes que él había tomado de aquel texto que contenía pasajes que los demás no traían. Tras el estudio de diferentes documentos tanto caldeos como hebreos, los judíos respondieron que aquellos pasajes añadidos no se encontraban en los textos originales. Entonces San Esteban Harding hizo borrar dichos pasajes añadidos, especialmente numerosos en los libros de los Reyes. Prohibió, además, que se volvieran a introducir notas, marginales o no, con el fin de que el texto logrado con tanto esfuerzo no se deteriorara de nuevo. Sin embargo, algunas notas marginales prevalecieron, más numerosas en el Antiguo Testamento que en el Nuevo. De todas formas en dichas notas se indicaba el motivo de las mismas¹⁰. La difusión de los trabajos de San Esteban Harding se redujo en la práctica a la orden cisterciense, en la que sirvió para el uso litúrgico. En esta misma época, el abad de Cluny corregía la Biblia sobre otro manuscrito, movido por el mismo deseo de depurar el texto de la Vulgata.

A fines del siglo XII se lleva a cabo en Roma un nuevo intento de reconquistar el texto mismo, tal como salió de las manos de San Jerónimo¹¹. El autor fue Nicolás de Maniacoria o Maniacoccia que, con la ayuda de un judío buen conocedor de la Biblia hebrea, fue cotejando el texto latino de la Vulgata con el texto hebreo. Sus conocimientos del griego y del hebreo contribuyeron, sin duda, a realizar mejor su tarea. De hecho él mismo tradujo el salterio hebreo al latín¹². Estos trabajos se llevaron a cabo bajo el mecenazgo de la emperatriz Constanza, hija de Roger II rey de Sicilia y esposa del emperador Enrique IV. Maniacoria comprobó la gran diversidad de los manuscritos latinos y buscó entre ellos cuál se podría considerar fiel traducción de los originales. La conclusión fue que no existía ninguno que reprodujera el texto hebreo con fidelidad. Todos tenían diferencias que, sin ser esenciales, sí resultaban excesivas. El diácono romano clasificó esas diferencias en tres grupos, según se hubieran introducido «apponendo, commutando et subtrahendo». Sólo se han conservado las observaciones críticas contenidas desde el Génesis hasta los Salmos, aun cuando parece haber extendido su tarea a toda la Biblia. Es importante destacar que se apoyó en las *Quaestiones hebraicae in Genesim* de San Jerónimo, así como en las *Quaestiones in*

10. Cfr. P. MARTIN, *Saint Etienne Harding et les premiers recenseurs de la Vulgate latine, Theodulfe et Alcuin*, extracto de «Revue des Sciences ecclésiastiques», Amiens 1887.

11. Quizá convenga recordar que el mismo San Jerónimo se corrigió a sí mismo en más de una ocasión, al no estar satisfecho con la primera traducción que hizo.

12. Cfr. A. WILMART, *Nicolas Maniacoria Cistercien a Trois-Fontaines*, «Revue Benedictine», 33 (1921) 136-145. R. WEBER, *Deux praeefaces au Psalter d'us a Nicolas Maniacoria*, «Revue Benedictine», 63 (1953) 3-17.

libros Regum, falsamente atribuidas al Estridonense y cuyo autor parece ser Rabano Mauro. De todos modos ignoramos la difusión que la corrección del diácono Maniacoria pudo tener.

El llamado texto parisino se hizo hacia el 1230 con la anuencia del arzobispo de Sens. La intención fue preparar un texto uniforme de la Vulgata para el uso de estudiantes y profesores de teología. Así resultó la Biblia Parisiense¹³. Contiene la recensión de Alcuino con interpolaciones tomadas de otros textos recencionados, aunque hechas con poco acierto. Tiene el mismo orden actual de los libros y la primera división en capítulos, hecha por Esteban Langton († 1228), Gran Canciller de la Universidad de París¹⁴.

Este texto parisino pertenecía fundamentalmente a los manuscritos del grupo de Lagedoc¹⁵. Pero el texto resultante no fue todo lo bueno que se esperaba. Pronto surgieron críticas que cristalizaban en otros correctorios, cuya finalidad era siempre la de restaurar el texto de la Vulgata. Así, entre los dominicos, se elabora el llamado *Correctorio Senosense*, hecho en 1236 por los teólogos de Senosense. Sin embargo en capítulo general de los dominicos se acordó el mismo año el uso preferente del *Correctorio de París*, realizado sobre el texto hebreo por Hugo de San Caro († 1263) y otros teólogos del convento de Santiago en París. A este correctorio se le conoce también como el *Correctorio de los dominicos*. De la orden de predicadores es Jacques de Gouda, cuyo correctorio servirá luego de base a la revisión de J. Rudel¹⁶.

También los franciscanos menores publicaron diversos correctorios. Así Guillermo de Mara († 1298) hizo el *Correctorio Vaticano* confrontando los más antiguos códices de la Vulgata. Más famoso es el *Correctorio Sorbónico*, atribuido a Guillermo Brito († 1356). Sin embargo, el gran promotor de la Vulgata entre los franciscanos fue Roger Bacon († 1294), el cual criticó duramente los intentos llevados a cabo en su tiempo, tanto por sus confratres franciscanos como por los dominicos, a los que acusa de ignorancia y ligereza al tener la osadía de hacer en el texto sagrado lo que no harían en un texto poético¹⁷. Con razón afirmaba Bacon que dichos correctorios eran ocasión de nuevos errores. La solución sería, según él, que la misma Santa Sede confeccionara un

13. Cfr. P. MARTIN, *Le texte parisiense latine*, «Le Museon», 8 (1889) 444-466; 9 (1890) 55-70, 301-316.

14. La división en versículos la hizo en 1528 Santos Pagnino en su versión. En 1555 Robert Estienne hizo otra división en versículos del NT.

15. Cfr. F. MANGENOT, *o. c.*, col. 2481.

16. Cfr. *ib.* col. 2483.

17. «Et in hoc agravatur haec corruptio, quod quilibet corrigit pro sua voluntate. Nam quilibet lector in ordine Minorum corrigit, ut vult, et similiter apud Praedicatores, et eodem modo saeculares. Et quilibet mutat, quod non intelligit, quod non licet facere in libris poetarum» (*Opus tertium*, editado por J. S. Brewer, Londres 1859, p. 93).

correctorio adecuado y así se lo propuso al Papa Clemente IV¹⁸. Era una petición que reflejaba el sentir de muchos. No obstante, la empresa no era fácil. En Trento, como veremos más adelante, se estudia el problema y se acuerda encargar a la Sede Romana la tan ansiada edición depurada de la Vulgata. De todas formas, los correctorios que podían haber sido un medio apropiado para depurar el texto jeronimiano, al elaborarse de forma inadecuada, contribuyeron a un mayor deterioro del texto latino. De estas intervenciones purificadoras hay que destacar las partes accesorias que se fueron añadiendo, para una mejor comprensión del texto. Así, por ejemplo, se intercalaron nuevos prefacios que después fueron aceptados de modo universal a partir del siglo XIII¹⁹.

Un período crítico

En los siglos XIV y XV los autores se limitan prácticamente a copiar los ejemplares disponibles, multiplicando en cierto modo los defectos del texto con la intervención de copistas amanuenses que, aunque intentaron ser fieles y copiar lo que tenían delante, siempre deslizaban corruptelas más o menos inevitables dada la limitación humana. Así, pues, hasta la invención de la imprenta se continuó copiando a mano la Santa Biblia. Los ejemplares resultantes son en su mayoría muy mediocres, abundando los textos en mezcolanza, coexistiendo la traducción de San Jerónimo y las antiguas versiones latinas. De este período es la corrección que llevaron a cabo los agustinos del convento de Windesem en Holanda²⁰, a la vista de diversos manuscritos antiguos procedentes de varias bibliotecas, intentando ellos también devolver al texto de la Vulgata su pureza primitiva. Después de años de trabajo, consiguieron un texto correcto de toda la Biblia en el que se indicaron las correcciones verificadas. En capítulo general de la orden agustiniense se acordó que dicho texto fuera el que se usase en todos sus conventos, máxime en el rezo del Oficio divino²¹.

Aunque no se hicieran más correctorios a la Vulgata, era cosa sabida que el texto no tenía toda su integridad originaria. Por eso quienes conocían el griego o el hebreo recurrían a los originales para comprobar

18. Cfr. Th. WITZEL, *De Fr. Hogero Bacon eiusque sententia de rebus biblicis*, Quaracchi 1910. P. MARTIN, *La Vulgate latine al XIII siècle d'après Rober Bacon*, «Le Museon», 7 (1978) 88-107, 169-196, 278-291, 381-393. A. G. LITTLE, *Roger Bacon. Essays Contributed by various Writers on the Occasion of the Seventh Centenary of his Birth*, Oxford 1914.

19. Cfr. F. MANGENOT, *o.c.*, col. 2481.

20. Cfr. *ib.*

21. Cfr. M. L. SALEMBIER, *Une page inédite de l'histoire de la Vulgate*, «Revue de Sciences Ecclésiastiques», 60 (1899) 23-38, 97-108, 257-267, 369-382, 519-530; 61 (1890) 500-513; 62 (1990) 97-110.

la fidelidad de su traducción. En este sentido hemos de recordar a Nicolás de Leyre († 1340) que publicó un tratado que se titulaba *Tractatus de differentiae nostrae translationis ab hebraica littera in Vetere Testamento*²². Es interesante destacar a Pedro de Ailly que siendo aún bachiller y residente en el Colegio de Navarra en París, donde ya era profesor, escribía hacia 1378 una *Epistola ad novos Hebraeos*, dirigida a Felipe de Maizières. En ella atacaba toda postura crítica y contraria a la Vulgata. Al mismo tiempo sostenía que la versión del Estridonense era absolutamente perfecta, apoyándose para su sentencia en la autoridad de la Iglesia que la aceptaba universalmente²³. Más adelante, siendo ya doctor, Pedro de Ailly escribió otra apología de la Vulgata con el título de *Apologeticus Hieronymianae versionis* contra Roger Bacon, aunque reconocía con él que era preciso corregir y depurar el texto de la Vulgata²⁴. Expresaba, además, su deseo de que fuera la Universidad de París la que emprendiera tan necesaria como laboriosa empresa.

La Vulgata llegaba así a una situación delicada. Por una parte seguía teniendo prestigio, siendo aceptada de modo casi unánime y universal. Pero al mismo tiempo se había creado un ambiente de desconfianza ante las copias existentes, no siempre tan fieles como era de desear a la versión original del Doctor Máximo. Sobre todo los teólogos y los exegetas recurrían cada vez con más frecuencia a los textos griegos y hebreos. Fueron surgiendo, además, algunas versiones nuevas, hechas sobre dichos textos originales. Así el Cardenal inglés A. Easton († 1397) tradujo todo el Antiguo Testamento, excepto los Salmos. Su versión se difundió notablemente. A pesar de ello, acabó perdiéndose. El Papa Nicolás V encomendó a Manetti una nueva versión latina de toda la Biblia, aunque sólo se llegó a traducir el Nuevo Testamento y los Salmos. Tampoco esta obra nos ha llegado. Hubo otros intentos parecidos en el siglo XVI, reducidos casi siempre al Salterio²⁵.

Llegamos así a la invención de la imprenta. Hay que decir a este respecto que las posibilidades de difusión de la Palabra de Dios se multiplicaron grandemente con este magno acontecimiento en el campo de la cultura y de la civilización. La Biblia fue el primer libro que se imprimió, conocido como la *Biblia de Gutenberg*, publicada en Maguncia sin indicación alguna respecto de la fecha o lugar. Era una Biblia en dos tomos, de 324 folios el primero y de 319 el segundo. Cada página tiene 42 líneas.

22. F. MANGENOT, *o.c.*, col. 2482.

23. Hay que destacar que, apoyados en este mismo argumento, los padres de Trento reconocieron la fiabilidad de la Vulgata. Aunque entonces, se habló más concretamente de la aceptación unánime del Pueblo de Dios, que con su «sensus fidei» detectó desde antiguo la superioridad de la versión jeronimiana sobre las demás.

24. Cfr. M. L. SALEMBIER, *o.c.*

25. Podemos decir que el Salterio ha sido siempre el libro más traducido. (Recordemos que San Jerónimo hizo tres versiones). Ello se debe, sin duda, a que era el más usado por la Liturgia.

Trabajaron además Fus y Schöpfer. En un principio intentaron pasarla como un libro escrito a mano. Descubierta el engaño los editores tuvieron que sufrir persecuciones e incomprensión, acusándoles algunos de brujería. La segunda Biblia impresa apareció en Bamberg en 1460 y fue editada por Pfister. De estas fechas hasta 1500 se hicieron unas cien ediciones de la Vulgata²⁶. En los veinte años siguientes se realizaron otras cincuenta y siete ediciones. Por desgracia la mayoría de estas publicaciones ofrecían un texto más bien mediocre y sin algún valor crítico. Los impresores, en lugar de acudir a los antiguos manuscritos, recurrieron a los textos en uso durante los siglos XIII y XV por razones de utilidad en cuanto al formato. De ahí que las primeras ediciones impresas con un texto crítico y corregido no vieran la luz hasta después del 1500.

Nuevas y múltiples versiones bíblicas

La laguna que constituía la carencia de un texto totalmente fiable se trató de cubrir mediante reediciones mejoradas de la Vulgata o nuevas traducciones latinas, no siempre acertadas, a pesar de cierta meticulosidad y del claro afán de acercarse lo más posible a los textos originales. Refiriéndose a algunas de esas versiones diría Fray Luis de León que «multae erant et a viris haereticis maxime ex parte factae»²⁷. Como un reflejo de la inquietud existente en el período que contemplamos vamos a recordar algunas de las muchas ediciones latinas de la Biblia. Así se comprenderá mejor cuanto se hizo en Trento y el sentido de las intervenciones de algunos padres conciliares, así como las declaraciones y medidas tomadas para toda la Iglesia.

Como acabamos de afirmar eran muchas las ediciones latinas que estaban en circulación. Hasta el siglo XVI el problema que se daba en esas ediciones era el de reproducir un texto bastante deteriorado de la Vulgata. A partir de 1528, sin embargo, las biblias se imprimieron con ciertas influencias de las corrientes heréticas entonces vigentes. Esa es la fecha, en efecto, que fijó la Inquisición en 1554 como punto de partida para someter a revisión las ediciones publicadas²⁸. Ya en el *Indice de Lovaina* de 1550 se enumeran veinticuatro ediciones latinas

26. Cfr. W. A. COPINGER, *Incunabula biblica or the first half century of the latin Bible being a bibliographical account of the various editions of the latin Bible between 1450 and 1500 with an Appendix containing a chronological list of the editions of the sixteenth century*, Londres 1892.

27. Cfr. *Magistri Luysii Legionensis —Augustiniani— Divinorum librorum primi apud Salmanticenses —Interpretis— Opera — Nunc primum ex mss. ejusdem omnibus— PP. Augustiniensium studio edita*, Salamanticae 1891-1895.

28. Cfr. J. I. TELECHEA IDÍGORAS, *La Censura inquisitorial de Biblias de 1554*, «Antología Annu», 10 (1962) 95.

de la Biblia, salidas en su mayoría de las imprentas de Lyon, Amberes y Amsterdam²⁹.

Este Índice fue aplicado en España al año siguiente con algunas modificaciones de carácter supletorio y local. Las pesquisas inquisitoriales recabaron más de treinta ediciones en Valladolid y otras tantas en Salamanca. En la zona sur de España recogieron más de cuatrocientos ejemplares entre Sevilla, Arcos, Osuna y Jerez³⁰. Especial interés reviste la *Censura inquisitorial de Biblias de 1554*, elaborada por la Inquisición española. Es un documento que refleja con claridad la difusión que tenían en España las ediciones de las tipografías europeas. Se catalogan veintisiete ediciones en Lyon, ocho en París y otras ocho en Amberes, cuatro en Basilea y tres en Venecia. Si se tienen en cuenta que algunas versiones se reimprimieron varias veces se llega a un total de más de setenta ediciones³¹.

De este importante documento se deduce que los reparos a las ediciones de la Biblia provenían no del texto mismo sino de las introducciones, notas y epígrafes que solían incluir³². Otro documento de la Inquisición, el *Índice de 1559*, nos vuelve a dar noticia de otras ediciones latinas publicadas en esta época³³.

Además de estas biblias latinas, censuradas por su clara influencia herética, había otras que circulaban con cierta libertad. Así la versión de los Salmos que en 1515 hizo Félix Pratensis, un judío converso, sobre el texto hebreo. Al año siguiente vio la luz pública el Nuevo Testamento que Erasmo tradujo directamente del griego. Por ser el suyo un caso peculiar nos detendremos un poco en él. El filólogo de Rotterdam estaba convencido, sin duda, de que las Escrituras estaban inspiradas por Dios que, por lo mismo, es su autor principal. Por eso, según él, detrás de las palabras de la Biblia, aún de la más insignificante, se encierran grandes misterios³⁴. Pero Erasmo considera que esas palabras inspiradas son las que el hagiógrafo escribió y no otras. Por eso recomienda a los teólogos que aprendan las lenguas en que Dios habló a los hombres. En 1518 aconsejaba que no fueran ni escuchados «los que se conforman con la versión de San Jerónimo. Son gente —dice— que sólo saben latín y que pasan en vano las páginas de San Jerónimo, el cual no es indiferente ante las fuentes mismas del texto, dejando a un lado los charcos.

29. Cfr. J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *Historia de la Iglesia en España*, Madrid 1980, t. III, v. 2, p. 199s.

30. Cfr.: J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, *Biblias publicadas fuera de España secuestradas por la Inquisición de Sevilla en 1552*, «Bulletin Hispanique» 64 (1962) 245-255.

31. Cfr. J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, *La Censura inquisitorial de Biblias de 1554*, «Antología Annuua», 10 (1962) 119-120.

32. Cfr. J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *o.c.*, p. 197.

33. Cfr. *ib.*, p. 700.

34. Cfr. *Enchiridion militis christiani, saluberrimis praeceptis refertum*, en v. V, p. 6 de *Erasmii opera*, edit, de Ley de 1501

¿Acaso los manuscritos sagrados no han sido en ocasiones, y a veces con frecuencia, desfigurados por el error o la ignorancia de los copistas? ¿Qué decir cuando San Jerónimo mismo se ha equivocado más de una vez al fijar el texto o al traducirlo? Apartad ese aire trágico y dejad de gritar: ¡Cielos y tierra! Es verdad que San Jerónimo fue un hombre piadoso y sabio, pero al fin y al cabo era un hombre que pudo equivocarse y equivocarse a los demás»³⁵. Sus palabras, en efecto, debieron escandalizar a más de uno, pero reflejan una corriente de pensamiento, que se acentuaba en los sectores protestantes. En alguna otra ocasión vuelve a insistir Erasmo en la necesidad de recurrir a las fuentes. En este sentido afirma que «in fontibus versetur oportet, qui velit esse vere theologus»³⁶. Erasmo era ciertamente un admirador de San Jerónimo, cuyas obras conocía y algunas incluso publicó con cierto rigor científico y crítico³⁷. Respecto a la Vulgata no es que la desprecie, como lo prueba el que acuda a ella cuando, apoyado en el *Codex Capnionis*, traduce el Apocalipsis. Sin embargo, años antes, el 1505, publicó en París las *Annotations de Laurent Valla sur le Nouveau Testament*, un ensayo de corrección al Nuevo Testamento. La traducción de Erasmo a los libros neotestamentarios fue publicada en 1516 con una primera edición de 35.000 ejemplares. En los años siguientes, 1510, 1522, 1527, 1535 y 1540, vieron la luz seis ediciones más.

Otro caso digno de notar en el campo de las traducciones bíblicas es el de la *Biblia Complutense*. Inicia la serie de biblias políglotas impresas, pues antes de 1517, año en que termina su preparación, no se había editado ninguna todavía. Reviste una especial importancia por ser, además, modelo de las que luego se editaron. No nos vamos a parar en su descripción y características. Nos fijaremos tan sólo en la columna dedicada a la versión de San Jerónimo. Es la primera edición crítica impresa de la Vulgata. Para su elaboración se utilizaron numerosos manuscritos latinos. Tres de ellos se han conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid³⁸. El primero corresponde al grupo castellano de los manuscritos de la Vulgata, mientras que el segundo y el tercero corresponden al grupo leonés. El criterio principal que siguieron los artífices de la Complutense fue el seleccionar de entre las diversas lecturas aquella que fuera más conforme con el original, tanto griego como hebreo. Así se intentaba aproximar al máximo la versión latina al original, criterio que en definitiva contribuyó a reconstruir el texto de San Jerónimo, tan celoso de la fidelidad a la «hebraica veritas». Se procuró, además,

35. Cfr. *Ratio seu Methodus compendio perveniendi ad veram Theologiam*, v. V, p. 78.

36. Cfr. *ib.*, p. 183.

37. Cfr. S. BERGER, *La Bible au XVI siècle*, París 1879, p. 66.

38. El *Manuscrito 115-z-7* del s. VII o IX; el *Manuscrito 115-z-6* del s. IX y los dos volúmenes del *Manuscrito 115-z-4* y 5 de los ss. XII-XIII.

apoyarse en las variantes atestiguadas por los manuscritos y no dejarse llevar de criterios meramente subjetivos. El texto de la *Polígota Complutense* se reimprimió en las políglotas de Amberes³⁹, París, Heildeberg y Hutter. Sus variantes influyeron también en otras ediciones sucesivas⁴⁰.

Según el orden cronológico adoptado, del año 1522 tenemos la publicación en Nuremberg de una edición protestante preparada por Osiander, que intenta corregir el texto de la Vulgata. Entre 1526 y 1528 se publica una traducción del hebreo al latín hecha por dos judíos, Alfonso de Zamora y Pedro Sánchez Cimelo, que se conserva en el manuscrito 589 de la Universidad de Salamanca. Es una traducción muy literal, a diferencia de las que se hacían por entonces, de ordinario bastante libres. Otro protestante, J. Petrejus, edita en Nuremberg, donde era librero, dos ediciones corregidas de la Vulgata (1527 y 1529), que luego fueron impresas varias veces.

Apoyado en el correctorio de Jacques de Gouda, ya citado, J. Rudel publicó en Colonia el año 1527 una edición revisada según los originales de la Vulgata. Consiguio bastantes ediciones. De 1528 es la traducción al latín hecha sobre los originales hebreo y griego por el dominico Santos Pagnini, que introduce la división en versículos, respetando la que por capítulos había hecho en 1228 B. Langton. En 1555, R. Estienne introducirá otra división por versículos en el Nuevo Testamento. La denominada *Biblia de Wuttemberg* se publicó el año 1529. Contiene numerosas correcciones de ordinario bastante arbitrarias, que los mismos protestantes rechazaron. Del mismo año es la corrección al Antiguo Testamento, según la «hebraica veritas», hecha por Agustín Stenclus, bibliotecario de la Vaticana⁴¹. Otra versión corregida sobre el hebreo es la del protestante Conrad Pellicam, comenzada a publicar en 1552, como texto base a unos comentarios exegéticos.

Robert Estienne imprime en París el año 1554 una edición del Nuevo Testamento, considerada por algunos la mejor de su tiempo⁴². Como trasfondo de su texto está la versión de Erasmo, que corrige apoyado en la *Polígota de Alcalá*. La edición llamada *O mirificam*, en pequeño formato, es del 1546, mientras que la denominada edición *Regia*, en tamaño folio, es de 1550. Si desde el punto de vista crítico son ediciones bastante valiosas, desde el ángulo de la ortodoxia, sobre todo por las apostillas de Vatablo, son bastante rechazables. De hecho la *Censura inquisitorial de Biblias de 1554* la considera en su globalidad como pro-

39. Cfr. A. GARCÍA-MORENO, *La Biblia regia: Su origen y contenido*, «Alminar», 2 (1980) 24.

40. Cfr. E. MANGENOT, *Dictionnaire de la Bible*, Paris 1912, t. V, col. 517-518.

41. Cfr. H. JEDIN, *Historia del Concilio de Trento*, Pamplona 1972, t. 2, p. 81.

42. Cfr. S. BERGER, *o.c.*, p. 129.

hibida, teniendo en cuenta sus errores y el grado de difusión que alcanzó⁴³.

Isidoro Chiari, el año 1542, editó en Venecia una Biblia con texto corregido sobre los originales. Se aparta de la Vulgata y sigue el texto de S. Munster protestante, motivo por el que fue prohibida por la Congregación del Indice. Fue I. Chiari abad de Pontida, tomó parte en el Concilio de Trento y fue nombrado obispo de Foligno. El texto se acerca al de la Vulgata, aunque corregida sobre los originales hebreo y griego, con aclaraciones y notas a los pasajes más difíciles o densos de contenido. Estas notas fueron muy apreciadas, también por los anglicanos y por los protestantes⁴⁴. En 1543, un seguidor de Zwinglio hace una versión latina del Antiguo Testamento según el texto hebreo⁴⁵.

Versiones en lenguas vernáculas

Junto a estas versiones latinas, dispares de la Vulgata, se hicieron también bastantes versiones en lengua vulgar, que en algunos casos dieron lugar a abusos y desvíos, que explican, y justifican, las medidas restrictivas tomadas, ciertamente severas, más aún si las juzgamos con las categorías de nuestro tiempo. En alguna ocasión se ha considerado un problema específicamente español, debido quizás a las intervenciones del Cardenal Pacheco, en Trento, que por otra parte no fueron las primeras en abordar el tema, ni en consecuencias las únicas. Así se desprende a veces de los relatos de Massarelli o Severolo, un tanto pre-dispuestos contra los españoles, quizá por lo reciente del célebre y triste «saco di Roma», llevado a cabo por las tropas imperiales.

Está demostrado que las versiones vernáculas fueron prohibidas en Inglaterra de forma rigurosa desde la aparición de Wiclif⁴⁶. También en Francia en el sínodo provincial de Sens (1528), se prohibieron las traducciones en lengua francesa, medida que el Parlamento de París ratificó en 1543. La causa está en que, como dice H. Jedin, «la traducción de la Biblia a lenguas nacionales había sido el lazarillo de la reforma luterana»⁴⁷.

Con respecto a España hay que decir que ya en tiempo de Alfonso X el Sabio se fomentaba la difusión entre el pueblo de las Sagradas Escrituras, mediante la traducción a romance de las mismas. Incluso antes circularon por España versiones castellanas del Antiguo Testamento, hechas

43. Cfr. J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, *o.c.*, p. 96.

44. Cfr. A. VACCARI, *Esegesi ed esegeti al Concilio di Trento*, «Biblica», 27 (1946) 331.

45. Cfr. KAULEN, *Geschichte der Vulgata*, Mayence 1868, p. 347ss.

46. Cfr. H. JEDIN, *o.c.*, p. 82.

47. *Ib.*

por judíos españoles. Se puede afirmar, por tanto, que era una realidad la existencia de traducciones al castellano, y también al catalán-valenciano. Esto explica «el influjo de la Biblia en el lenguaje de los pueblos peninsulares»⁴⁸. En tiempos posteriores, los mismos Reyes Católicos mandaron traducir la Biblia al castellano.

Entre 1422 y 1433 se preparó la *Biblia de la Casa de Alba*, traducción del hebreo al castellano elaborada en colaboración con los judíos, con notas marginales de tipo filológico e histórico. Colaboró, sobre todo, el Rabino Mosé de Guadalajara a petición del Maestre de Calatrava D. Luis de Guzmán. Por tanto en el siglo XV era frecuente la lectura de la Biblia en lengua vernácula, no sólo en las sinagogas y entre los conversos, sino también entre los monjes y seglares cultos. Ello explica las numerosas traducciones y glosas que se hicieron. De ordinario eran traducciones libres, en un lenguaje lozano y sencillo, lo que a veces inducía a ciertas corrupciones lingüísticas⁴⁹.

Sin embargo ese uso de las versiones vernáculas, se vio empañado desde la expulsión de los judíos. Los que se quedaron en España tuvieron que convertirse al cristianismo. Muchos lo hicieron de forma simulada, como era lógico ante una imposición de este tipo. Entonces los falsos conversos seguían practicando a escondidas su religión y adoctrinando a sus hijos en la misma. Para ello se valían de las biblias traducidas en lengua vernácula. Ello dio lugar a una serie de medidas restrictivas⁵⁰, que, sin embargo, no alcanzaron a los monasterios y colegios, dándose licencia, incluso, para tener y leer la Biblia en romance a los que estaban libres de toda sospecha⁵¹.

Esta medida contribuyó a la difusión de la Vulgata latina, aunque no se dejaron de hacer nuevas traducciones al castellano, sobre todo de las perícopas que se leían en la misa dominical. Así cabe destacar la que hizo Ambrosio Montesinos⁵². De esta misma época son diversas traducciones hechas sobre el hebreo y de la Vulgata al castellano⁵³.

Como dijimos, también en otros países hubo reservas respecto de las versiones en lengua vernácula. Así en Francia, «la première édition de la

48. M. ANDRÉS, *La teología española en el siglo XVI*, Madrid 1976, t. I, p. 310.

49. Cfr. *ib.*, pp. 317 y 322.

50. Cfr. F. ASENSIO, *Alfonso de Castro y los decretos tridentinos sobre la Sagrada Escritura*, «Estudios Eclesiásticos», 20 (1946) 86.

51. Cfr. *Comentario del Reverendísimo Señor Fray Bartolomé de Carranza de Miranda, Arzobispo de Toledo, sobre el catecismo cristiano*, Auvers 1558, fol. IV-V, editado por J. I. Tellechea, Madrid 1972, p. 110s.

52. Cfr. M. MONREALE, *Las epístolas y los evangelios de Ambrosio Montesinos. Eslabón entre los romanceamientos medievales y la lectura de la Biblia en el siglo de oro*, en «*Studii in onore de A. Cordano*», (1970) 453.

53. Traducciones del hebreo al castellano: Manuscritos escorialenses I. j. 3, 4, 5 y 7; J. j. 5; J. II. 19; Manuscrito 10.288 de la Biblioteca Nacional de Madrid; Manuscrito 87 de la Real Academia de la Historia; etc. Traducciones de la Vulgata al castellano: Manuscritos escorialenses I. j. 2, 6 y 8; J. J. 1 y 8; Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid 10.286 y 10.899.

Bible française avait paru à Lyon en 1477 ou 1478»⁵⁴. Era la Biblia de Jean Rély. Con la misma fecha aparece en Valencia una Biblia en lemosin, lengua de la región francesa de Limoges⁵⁵. Le Fèvre d'Étaples traduce del latín al francés el Nuevo Testamento. Era el año 1523. Dos años después, el secretario del obispo Briçonnet, Jean Lermite, publicó también en francés y por mandato del rey, los Evangelios y las Epístolas de San Pablo⁵⁶. En 1525, P. R. Olivétan revisa el Nuevo Testamento de Le Fèvre, versión que pasó también por las manos de Calvino. Más adelante, con el nombre de versión de Osterval o de Martín y retocada por diversos autores, el Nuevo Testamento de Le Fèvre d'Étaples fue usado por numerosos franceses⁵⁷.

En el siglo XVI el obispo de Meaux, Briçonnet, distribuyó gratuitamente ejemplares del Nuevo Testamento de Le Fèvre a todos los que los solicitaban. Sin embargo, pronto cesó de hacerlo ya que también en Francia fue considerado como un peligro la lectura de la Biblia por parte del pueblo. En efecto, en la Sorbona se había condenado en 1523 como errónea la siguiente proposición: «Tous les chrétiens, et principalement les clercs, doivent être induits a l'étude de l'Écriture sainte, parce que les autres sciences sont peu utiles»⁵⁸.

En Alemania, antes de la Reforma, había ya dieciocho ediciones completas de la Biblia en alemán. La postura de Lutero con respecto a la Vulgata fue, en ocasiones respetuosa, sobre todo si, como afirma S. Berger, cuando habla de la «hebraica veritas» se refiere a ella⁵⁹. En ocasiones, sin embargo, se inclina por los LXX. De todos modos, una de las proposiciones luteranas, condenada en Trento durante la Congregación de 22-2-1546 afirma que «para entender bien las Escrituras hay que recurrir al texto de la *lengua original* en la que ha sido escrito, y hay que rechazar la traducción latina como llena de errores»⁶⁰. Consecuente con esa postura traduce del griego el Nuevo Testamento que se publica en 1522 y alcanza en los diez años siguientes casi cien ediciones. La Biblia completa alemana la terminó en 1554 y llegó a ser un libro popular. Entre los

54. S. BERGER, *o.c.*, p. 35.

55. Cfr. M. ANDRÉS, *o.c.*, p. 319.

56. *Les Epîtres et Evangiles des cinquante et deux dimanches de l'an*, Meaux 1525.

57. Cfr. S. BERGER, *o.c.*, p. 30, donde se cita una carta de Le Fèvre, escrita en Meaux el 6 de julio de 1524. Habla del uso frecuente de la Biblia en vernácula: «Vous ne sauriez croire, depuis le jour où le Nouveau Testament en française a paru, de quelle ardeur Dieu anime les esprits des simples, en divers lieux, pour recevoir la Parole... Quelques-uns, appuyés sur l'autorité du Parlemeute, ont tenté d'en interdire l'usage; mais le Roi, qui veut que ses sujets entendent librement et sans obstacle, dans la langue où ils peuvent, la Parole de Dieu, a pris la défense du Christ».

58. Cfr. S. BERGER, *o.c.*, p. 40.

59. Es posible que sea así, ya que el Antiguo Testamento lo tradujo San Jerónimo del hebreo al latín.

60. Cfr. *ib.*, p. 140.

católicos, se hicieron en esta época sucesivas ediciones alemanas por Dietemberg y Emser, pero ninguna de ellas logró una gran difusión, debido sobre todo a su inferior calidad lingüística ⁶¹.

El éxito obtenido en Alemania por los reformadores con la Biblia en vernácula les mueve a multiplicar ediciones similares para otros países. En Francia ya vimos cómo la traducción de Le Fèvre, fue retocada por Calvino, alcanzando notable difusión. En Venecia, el año 1552, Antonio Bruccioli publicó una Biblia completa en italiano. En ella se observa una clara influencia de Butzer. A pesar de ello se publicó y se vendió en toda Italia ⁶².

Con respecto a España, «después de las herejías de Alemania, se entendió que una de las astucias que tuvieron los ministros que he dicho del demonio fue escribir sus falsas doctrinas en lenguas vulgares, y trasladaran la Santa Escritura en tudesco y francés, y después en italiano y en inglés, para que el pueblo fuese juez y viere cómo fundaban sus opiniones. Esto causó infinito daño y puso enemistades en las casas y familias». Esta descripción debida a Bartolomé de Carranza ⁶³ es, sin duda, un testimonio de gran valor y muy significativa. La España del siglo XVI era, ciertamente, una presa apetitosa para el proselitismo seudoreformista. Así lo prueban los innumerables conatos de introducir biblias protestantes en la península ibérica.

En efecto, los españoles convertidos al protestantismo mostraron un celo extraordinario ⁶⁴. Así en 1543 el burgalés Francisco de Encina, discípulo de Melchton publica una obra titulada *El Nuevo Testamento de nuestro redentor Jesucristo*. Es una traducción del griego y la dedica al emperador. Intentó traducir también el Antiguo Testamento, pero murió de la peste en 1552. Al año siguiente los judíos Jerónimo de Vargas y Abrahán Usque publicaron en castellano el Antiguo Testamento. Los criterios eran más judaizantes que protestantes. Sin embargo, servían a los luteranos españoles como base que complementaba la traducción de Francisco de Encina ⁶⁵.

Otra traducción del Nuevo Testamento, ésta de índole calvinista, fue la de Juan Pérez de Pineda, hecha en 1556 ⁶⁶, en la que se hace gala de un estilo elegante y que se titula *El Testamento Nuevo de nuestro Señor y salvador Jesucristo*. Al año siguiente publicó una traducción del Salterio titulada *Los salmos de David con sumarios*. En Basilea aparece una traducción completa de la Biblia obra del monje jerónimo, convertido

61. Cfr. H. JEDIN, *o.c.*, p. 82.

62. Cfr. *ib.*

63. Cfr. *o.c.* (en nota 51), p. 110s.

64. Cfr. E. FERNÁNDEZ, *Las biblias castellanas en el exilio*, Miami 1976.

65. Cfr. J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *o.c.*, p. 198.

66. Cfr. *ib.*, p. 187.

al protestantismo, Casiodoro de Reina⁶⁷. Su título completo dice así: *La Biblia, que es, los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento. Trasladada al español*. Este extenso título, sin embargo, fue sustituido por el de *Biblia del oso*, debido a que en la portada de la obra figuraba un oso lamiendo un panal de miel colgado de un árbol. Fue, sin duda, una publicación histórica, cuya pervivencia hasta nuestros días muestra el valor que ha tenido para los protestantes. Esta versión fue ampliamente retocada por Cipriano de Valera, otro de los jerónimos escapados del convento de San Isidro del campo en Santiponce, Sevilla, y quemado con los demás, aunque sólo en imagen, por suerte para ellos, por la Inquisición española.

Estas versiones de cuño protestante son de ordinario bastante fieles a los originales, aunque hay una serie de pasajes en los que se advierte la doctrina teológica que propugnan sus traductores. Pero el peligro estaba, como dijimos, en las introducciones, notas y epígrafes en los que se presentaban las interpretaciones propias de la doctrina protestante⁶⁸. Todas esas traducciones fueron un material de enorme valor para el insistente intento de los protestantes por introducirse en España y en sus posesiones de Europa y Ultramar. Se entabló una batalla enconada, un tráfico comercial, mercante sobre todo, mediante el que se trata de hacer llegar a los españoles aquella mercancía escrita. La vigilancia de las autoridades españolas fue cada vez más estrecha y más tenaces y atrevidos los intentos de vender biblias y libros protestantes a los hispanos. En Valencia, Sevilla, Guipúzcoa, Granada y otras zonas españolas se descubrieron grandes depósitos de estos libros. El proselitismo, o el afán de lucro, recurría a mil artimañas para burlar a la Inquisición. Así se embalaban los libros en toneles o en odres de vino, se cambiaban las encuadernaciones de las pastas, o los vendían por partes como notas a diversos autores clásicos. Los traficantes eran de ordinario libreros de ciudades como Salamanca o Medina del Campo. También los marinos aprovechaban sus viajes para intentar un contrabando bastante lucrativo. Por todo ello se introduce la llamada «visita de navíos» desde mediados del siglo XVI, para registrar los barcos que tocaban puerto español, formalidad que originó a veces motivos de roce con otros países, pues en

67. Cfr. M. MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid 1956, t. II, p. 111ss.

68. Como ejemplo de esas anotaciones tendenciosas tenemos la que Bugenhagen hace a Heb 9,12, para negar el carácter sacrificial de la Santa Misa, definido por Trento. El texto sagrado dice: «Cristo entró una sola vez en el Santuario habiendo conseguido una redención eterna». La interpretación de este autor: «Sépanlo los que pretenden sacrificar a Cristo cada día en el sacramento del altar, donde él nos dejó no un sacrificio, es decir su muerte cruenta, sino la conmemoración de aquel otro sacrificio que sólo una vez se realizó» (*Annotationes Bugenbaghi Pomerani in decem epistolas Pauli*, Ausburgo 1524, fol. 134v).

ocasiones sus ciudadanos fueron encarcelados y castigados por contrabando de libros prohibidos⁶⁹.

Medidas restrictivas

Esta situación provocó una defensa decidida por parte de los países invadidos por el proselitismo luterano o calvinista. Es verdad que ya antes surgieron problemas que provocaron medidas prohibitorias, pero será en la época de la reforma y contrarreforma cuando la cuestión alcance su punto álgido. Así, ya en 1225, Jaime I el Conquistador intervino para cortar las corrientes albigenses que, procedentes del sur de Francia, penetraban en el reino de Aragón. Reunido con los obispos de Tarragona, Gerona, Vich, Lérida, Zaragoza y Tortosa, con los Maestres del Temple y del Hospital, con los Abades y con otros Prelados, celebró en Tarragona un Concilio en el que, entre otras cosas, se acuerda «ne aliquis Libros Veteris et Novi Testamenti in Romancio habeat»⁷⁰. No parece que esta disposición estuviera mucho tiempo en vigor, una vez pasado el peligro proveniente de los albigenses. Al menos en ningún otro Concilio de la época, y se celebraron varios entonces, se volvió a mencionar dicha prohibición, incluso hay en ese tiempo alguna traducción parcial de los Evangelios en lengua vernácula⁷¹.

Esta prohibición hecha en el reino aragonés no tuvo repercusión en Castilla, donde los mismos Reyes Católicos, como vimos, mandaron traducir la Biblia en lengua vulgar «en tiempo que consentían bivar entre cristianos los Moros y Judíos con sus leyes»⁷². No obstante, cuando el ambiente se agitaba por cuestiones religiosas, enseguida recurrían los revoltosos a la Sagrada Escritura, en la que cada uno pretendía encontrar apoyo para sus propias teorías. Era un fenómeno que se daba en todos los países, como atestigua el Papa Inocencio III, en 1212, refiriéndose a la diócesis de Metz⁷³.

Por todo esto, a raíz de la expulsión de los judíos se hizo necesario tomar una serie de cautelas ante la nueva situación creada⁷⁴. Esta prohibición, sin embargo, no debió ser muy estricta pues al aplicarla se tuvieron en cuenta las circunstancias de cada caso, valorándose muy

69. Cfr. J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *o.c.*, p. 182s.

70. Cfr. MANSI, *Conciliorum amplissima collectio*, XXIII, col. 293.

71. Cfr. J. ENCISO, *Prohibiciones de las versiones bíblicas en romance antes de Trento*, «Estudios Bíblicos», 3 (1944) 522.

72. BARTOLOMÉ DE CARRANZA, *o.c.*, fol. IV v.

73. Cfr. J. ENCISO, *o.c.*, p. 536.

74. En 1497 la Inquisición prohíbe hacer nuevas versiones de la Sagrada Escritura. Al año siguiente los Reyes Católicos determinaron prohibir la traducción y el uso de la Biblia en lengua vernácula, Alfonso de Castro alabaría más tarde esta disposición (cfr. J. ENCISO, *o.c.*, p. 537).

positivamente el ser cristiano viejo o no. Por los documentos de este período se deduce que casi todas las regiones españolas tenían traducida la Biblia en su propia lengua⁷⁵. También se consideraban las características de la versión en sí, pues no todas eran tratadas de la misma forma. Incluso, con el paso del tiempo, y debido a las dificultades de una prohibición radical, esas medidas fueron suavizándose limitándose a unas correcciones en determinados pasajes. Así, lo que se inició como una prohibición total, se redujo a un expurgatorio de libros⁷⁶. De hecho la lectura de la Biblia en romance era muy frecuente en el siglo XV, como hemos visto y según se desprende de las numerosas traducciones, así como de la ya mencionada influencia de la terminología bíblica en la formación y desarrollo del lenguaje⁷⁷.

La tercera prohibición sobre la traducción de la Biblia data de tiempos de Carlos V. Si antes habían sido los albigenses y los judíos los que dieron ocasión y motivo para las prohibiciones, ahora fueron los protestantes que como acabamos de ver, trataban por todos los medios de difundir sus doctrinas por doquier, valiéndose de obras en lenguas vernáculas. Podemos decir que es en 1521, cuando se inicia la lucha defensiva contra el ataque luterano, por medio de la orden de secuestro que el Cardenal Adriano, Inquisidor General, dictamina el siete de abril de dicho año⁷⁸. En 1545 se promulga un Índice que no ha llegado hasta nosotros. En él se encontraban probablemente varias versiones bíblicas, entre las que se encontraba la de Francisco de Encina, ya citada⁷⁹.

En este mismo tiempo, también en otros países se trató de poner freno a la difusión de las biblias en vernácula. En Inglaterra el año 1526 se promulgan una serie de catálogos de libros prohibidos, entre los que figuran traducciones bíblicas. Lo mismo ocurre el año 1540 en Bruselas, el 1546 en Francia y el 1549 en Venecia. Más tarde, el 1550, aparece un Índice en Lovaina en el que figuran numerosas biblias latinas, ya vistas, procedentes de los impresores de Lyon, Amberes y Amsterdam. Respecto al Índice español de 1551, antes citado, además de ser el primero de los que se conservan, aporta ciertas novedades referentes a su elaboración que se aprovecharon en Índices posteriores, especialmente en el de 1559.

75. Cfr. *ib.*

76. Cfr. *ib.*

77. Cfr. M. ANDRÉS, *o.c.*, p. 322.

78. Es de notar que era una situación de polémicas y luchas, en las que se mezclaban cuestiones doctrinales con intereses políticos. En el campo estrictamente religioso se destacaron, aunque con criterios diversos Alfonso de Castro y Bartolomé de Carranza.

79. Cfr. J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *o.c.*, p. 198.

80. El título original es *Censura generalis contra errores quibus recentes haeretici Sacram Scripturam asperserunt, edita a supremo senatu Inquisitionis adversus haereticam pravitatem et apostasiam in Hispania et aliis regnis et dominiis Caesariae Maiestatis constituto. Pinciae. Ex officia Francisci Ferdinandi Cordubensis, cum privilegio imperiali. Taxada en cuarenta maravedís.*

Antes de que éste se promulgara aparece en 1554 la *Censura general contra los errores con que los modernos herejes salpicaron la Sagrada Escritura*⁸⁰. Se señalan 130 pasajes susceptibles de censura. Todos ellos hacen alusión a cuestiones relacionadas con la justificación por la fe, el culto de los santos, el mérito y el libre albedrío, la confesión auricular, la indisolubilidad del matrimonio, el Sacrificio de la Santa Misa y algunos otros que de alguna forma rozaban las nuevas doctrinas luteranas. Probablemente este Índice se compuso en la universidad de Alcalá. En el prefacio se dan algunos datos que nos permiten conocer los criterios adoptados en esta importante censura de 1554. Cabe destacar su tono conciliador, antipolémico y ecumenista, aun cuando delimita con claridad la línea divisoria entre la verdad y el error⁸¹.

Este documento detectó gran número de biblias sospechosas de herejía. Sin embargo, la tenacidad de los mercaderes de libros seguía rompiendo brechas en el muro defensivo. Por ello las leyes se hicieron más severas⁸². En 1559 se publica otro Índice con nuevas ediciones catalogadas de la Biblia⁸³. Nació en unas circunstancias peculiares que explican de algún modo su contenido⁸⁴, así como el rigor de los controles establecidos, «bastión y símbolo de la Contrarreforma en España»⁸⁵. Sin embargo, no estuvo mucho tiempo en vigor. Tanto este Índice como su coetáneo, el de Paulo IV, resultaban demasiado rigurosos. En 1564 aparece otro Índice pontificio, precedido con una bula con diez reglas sobre los criterios para su entendimiento y aplicación, dejando además a los inquisidores generales la autonomía precisa para cumplir su misión en el propio territorio⁸⁶.

Las dificultades para detener la influencia luterana y calvinista no disminuían, sobre todo en las áreas geográficas más influenciadas. Así en los Países Bajos el Duque de Alba se debatía para mantener la unidad religiosa y política. Hay que tener en cuenta, además, que desde esas zonas era relativamente fácil enviar libros a España, de la que en definitiva formaban parte, bajo la corona de Felipe II. Para contrarrestar esa penetración propagandista, se divulgó un Índice manuscrito con fecha del 1571, elaborado por más de cien especialistas bajo la dirección del

81. Cfr. A. SIERRA CORREA, *La Censura en España. Indices y Catálogos de libros prohibidos*, Madrid 1947, pp. 99, 221s.

82. Cfr. J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *o.c.*, p. 189.

83. Las biblias que enumera el Índice de 1559, ordenadas de forma alfabética, pueden verse en R. GARCÍA-VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España*, Madrid 1980, t. III, v. 2.º, pp. 700 y 706.

84. Viene a ser una réplica del Índice de Paulo IV, publicado en Roma el mismo año de 1559.

85. J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, *o.c.*, p. 186.

86. *Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistolarum, Tractatum, nova collectio*, edic. de la Görresiana, Friburgo-Brisgovia 1965-1967, t. X, p. 1104.

célebre bibliista Arias Montano⁸⁷. Es un Índice con criterios más expurgatorios que eliminadores. Por eso se podían retener los libros que fuesen, siempre que se tachasen los pasajes sujetos a censura. Este Índice de Arias Montano no tuvo eco en España, pero sí influyó el sistema de expurgar los libros y no destruirlos. Así se ve en el Índice de 1583, siendo Inquisidor Mayor D. Gaspar de Quiroga, con el título de *Catálogo de libros prohibidos*. Al año siguiente se publicó, como suplemento, un *Índice Expurgatorio* en el que se indicaban los pasajes que debían ser suprimidos o tachados. En este Índice de 1583-1584 se concedió mucha importancia a las ediciones de la Sagrada Escritura, dato que revela el interés que existía por la Biblia. En estos años comenzaban ya a conocerse y a aplicarse de alguna forma los decretos del Concilio de Trento (1546), que tanta influencia habrían de tener en orden a la justa valoración de la Vulgata latina.

Aún sin entrar en las disposiciones promulgadas entonces, sí conviene recordar que se dieron las medidas oportunas para atajar dos males, sobre todo, que de modo especial aquejaban a la Iglesia. Por una parte las diversas interpretaciones que se venían haciendo por medio de nuevas traducciones latinas o de correcciones a la Vulgata. Esto se solucionó aclamando como texto oficialmente reconocido la versión de San Jerónimo, universalmente aceptada desde hacía siglos. Por otra parte existía el problema de las versiones en lengua vernácula. También este medio, bueno de por sí, fue instrumentalizado y manipulado por los cismáticos, como hemos visto. Los Padres de Trento reflejarían diversas actitudes, lógicas por las circunstancias de donde provenían. Unos consideraban inadmisibles que se prohibieran las versiones de la Biblia a las lenguas que hablaba el pueblo fiel, mientras que otros pensaban todo lo contrario. Prevalció la primera postura, no sin fuertes tensiones, aun cuando se dieron una serie de normas para evitar unas versiones vernáculas que pudiesen hacer más daño que bien. Podemos decir que esas normas evitaron en gran parte la difusión de las enseñanzas protestantes y pusieron los cimientos de una nueva época de reflorecimiento para la Iglesia.

A. García-Moreno
Facultad de Teología
Universidad de Navarra
PAMPLONA

87. Cfr. L. MORALES OLIVER, *Arias Montano y la política de Felipe II en Flandes*, Madrid 1927, B. REKERS, *Arias Montano*, Madrid 1973.

